

Apuntes/Angel Tristán Pimienta

La sentencia del TC, la Autonomía y el insularismo rampante

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley Universitaria de Canarias no respalda, únicamente, una mayoritaria decisión parlamentaria que establece un nuevo modelo universitario. Realmente la sentencia va más allá y constituye, en la práctica, un importantísimo apoyo jurisprudencial para la profundización de las competencias autonómicas, y para la definición de un determinado modelo de región. Si bien es cierto que el Alto Tribunal ha marcado a la baja, con total nitidez, los límites de la autonomía universitaria, reduciéndola a los estrictos aspectos académicos, no es menos cierto que, por el contrario, reconoce con total precisión que esta competencia de organización universitaria ha de ser ejercida por las Comunidades Autónomas. En la sentencia, pues, las CCAA salen fortalecidas y se despejan todas las dudas teóricas que han venido manteniendo quienes entendían que la autonomía universitaria podía colisionar con la dirección política ejercida por el Parlamento en relación con la ordenación universitaria. Sin necesidad de acudir a una reforma estatutaria, la reforma se ha producido, aunque sea a niveles potenciales. El propio reconocimiento de que la Ley de Reorganización Universitaria es escrupulosamente constitucional, y que no hay la más ligera brizna de inconstitucionalidad en todo el texto legal que zanja el centenario pleito universitario, es ya, de por sí, una reforma estatutaria.

Pero no es sólo esta sentencia del TC la que ya forma parte del «paquete» estatutario. La Ley de Aguas, igualmente declarada absolutamente constitucional por el Alto Tribunal, se incluye asimismo en el conjunto jurisprudencial que consolida en la práctica la percepción teórica de que el ejercicio de la autonomía es realmente un ejercicio de autogobierno. La vana y

gaseosa discusión sobre las «cotas» autonómicas deseables, pierde fuerza ante cada sentencia de este tipo del Tribunal Constitucional. Los mismos que piden una reforma del Estatuto para ahondar en el autogobierno porque, aseguran, ésta es una autonomía de segunda, han tenido que incorporar a su pesar dos realidades constitucionales al actual Estatuto: la Ley de Aguas emanada del Parlamento se ajusta a la Constitución, y la Ley de Reordenación Universitaria, también está en los límites constitucionales, con todo lo que ambas leyes implican de ejercicio de la capacidad de autogobierno. El Estatuto actual, pues, sale fortalecido.

Ante una posible colisión competencial entre la LRU nacional y la LRUC regional, el Tribunal Constitucional ha optado claramente por las competencias autonómicas. Y es que el despeje de las dudas ya es un interesante aporte doctrinal para la progresiva profundización del Estado de las Autonomías en una dirección que cada vez parece más nítida, la concepción federal.

Pero al margen de la constatación de que, efectivamente, esta sentencia potencia tanto el fondo como la forma de las Autonomías -pues trasciende del ámbito estrictamente canario para definir un modelo de relaciones extra-regionales- hay en el caso canario una versión especial: la sentencia del Tribunal Constitucional apoya una determinada concepción de la región, precisamente la auspiciada por la mayoría parlamentaria, contraria a los teoremas defendidos por una minoría intransigente que acepta la legalidad en función de que se ajuste a sus excluyentes puntos de vista e intereses localistas. Es imposible desconocer que lo que ha llegado hasta el TC son dos concepciones, no sólo distintas sino antagónicas, de la región: una, basada en la igualdad de oportunidades y en el derecho de los

órganos autonómicos a reordenar los desequilibrios insulares; y otra, sustentada en una cierta concepción imperial de la historia, incluso en una especie de teocracia que tuvo su plasmación en ese esperpéntico grupo denominado «Los Notables». El Tribunal Constitucional, en definitiva, ha desautorizado a los teóricos del insularismo, tanto a los políticos, nucleados principalmente en las AIC, ATI y ciertas cúpulas sociales, editoriales y empresariales, como al sustento académico ejercido, fundamentalmente, a través de los órganos rectores de la Universidad de La Laguna.

La sentencia, finalmente, tendrá graves repercusiones sobre la propia Universidad de La Laguna, que como primera providencia habrá de disolver el claustro recientemente elegido por cuanto la elección es, actualmente, inconstitucional, al marginarse de la misma a los centros readscritos. Procede, pues, que la Universidad de La Laguna convoque elecciones a un nuevo claustro que, a su vez, inicie el procedimiento para la elección de un nuevo rector. Y esta derrota legal de La Laguna puede ser, sin embargo, el inicio de un nuevo camino, si la propia Universidad lagunera abandona el dogmático empecinamiento liderado por sus rectores y promueve una dirección que acepte de buen grado la legalidad constitucional y, sobre todo, no tenga responsabilidades ni nostalgias, ni guarde revanchas sobre el pasado inmediato. En cualquier colectividad, una sentencia como la del TC originaría una crisis inmediata. Esa crisis y ese cambio de sus dirigentes sería la única indicación sincera de que La Laguna, por fin, ha elegido el camino de la región, y ha decidido participar en la construcción autonómica de unas islas que por prescripción histórica han de abandonar el insularismo.



A modo de ver y manera

Camerún

José A. Alemán

El presidente Menem pasó por Gando convencido de que iba a asistir, en la apertura del Mundial italiano, a un paseo de la selección argentina frente a la del Camerún. No corría, sobre el papel, riesgo alguno y daba por anticipada la foto al término del encuentro abrazando a Maradona, ambos dos con lágrimas en los ojos, pues bien sabido es que el populismo en aquel país — el de los argentinos normales y corrientes — gusta mucho de la emoción patrioteril. No contaba Menem, insisto, con que los brujos africanos fueran más poderosos que los suyos y, claro, así le fue. El hombre blanco salió derrotado y ahí radica, por la parte que nos toca, la contradicción de nosotros, los isleños, que si en materia de pigmentación estábamos del lado de los argentinos, por razones de africanidad evidente, qué quieren, nos hacían su tílin los camerunenses.

Puede ser una primera lectura. La segunda que puede hacerse al sorprendente resultado es que, una vez más, aunque sean pocas las veces, el débil vence al fuerte y eso reconforta lo suyo. Estamos tan acostumbrados a ser los débiles que cuando vemos a un colega en la debilidad crecerse y machacar al poderoso pues, qué quieren, nos privamos. Yo no seguía, ayer tarde, el partido dichoso pero sí que oí, en el boliche donde almorzaba, los gritos de entusiasmo por el gol salido de las entrañas del África profunda.

Verán que he procurado rellenar estos dos folios de vellón sin ocuparme para nada del rollo universitario. La sentencia proclamadora de la constitucionalidad de la reforma o de la reorganización pone las cosas en su sitio y tampoco es asunto de hacer sangre por el hecho de que se nos haya reconocido a los canarios el derecho a tener Universidad. Porque, no nos engañemos, el fondo del asunto era ése, el de si los laguneros iban o no a mantener el privilegio «papal». La sentencia del Constitucional se ajusta a los tiempos que vivimos.

Aunque me produzca cierta perplejidad que ese mismo Tribunal le negara a José María García el amparo, lo que deja al compañero escritor — o hablador, que es una forma de escribir en el viento — a las puertas de la cárcel. Yo no creo que ingrese en prisión y que se buscará una manera legal de evitarlo. A lo mejor aparece, en esta misma edición, la noticia de su indulto. Pero es lo de menos: lo llamativo es que el hecho denunciado por José María García, lo del teje maneje del Roca, ex presidente de la Federación de Fútbol, era rigurosamente cierto. Puedo entender la existencia de cuantos matices jurídicos quieran ustedes para justificar la actitud del Tribunal al no admitir el recurso de amparo pero no el resultado cierto de que un periodista vaya a la cárcel a consecuencia, aunque sea indirecta, de decir la verdad. No dudo que, en ocasiones, los periodistas podemos pasarnos. También se equivocan los médicos y mandan a un cristiano a criar malvas. O los curas, que te predicán el reino de los cielos y luego vaya usted a saber. Son riesgos de cualquier oficio y estoy conforme en que se exijan responsabilidades a quienes se equivocan. Pero no es el caso de José María García.

El Nobel Cela, los vaticinios y la lengua universal

Laurent Halt

NUESTRO flamante premio Nobel ha estado recientemente en Francia a dar una conferencia y dicen que, importándole un bledo, por no emplear otro lenguaje más suyo, el chovinismo de los franceses, ha dicho, allí mismo, que el francés es una lengua que desaparecerá en pocos años. No le ha importado a don Camilo José nombrar la cuerda en casa del ahorcado y ganarse la antipatía de los franceses que sufren al ver cómo su lengua, en menos de un siglo, ha pasado de haber sido la lengua más culta y más hablada internacionalmente, a ser una lengua que cada vez se habla menos fuera de Francia y que, según el vaticinio de Cela, está condenada a desaparecer. ¡Quién se lo iba a decir a los franceses, ellos que fueron dueños de media Europa y que se sienten tan orgullosos de su pasado y de su lengua en la que han sido escritas las obras más importantes de la literatura universal! Pero así son, también, las vueltas de este mundo y tampoco los romanos pudieron pensar nunca que su gran imperio y su culta lengua, el latín, podrían ser arrasados por otros pueblos y por otras lenguas a los que ellos despreciaban por su falta de cultura y de refinamiento.

Camilo J. Cela asevera que el latín desapareció y no ha pasado nada, pero Dámaso Alonso decía que cuán distinta habría sido Europa si esa lengua hubiese quedado como idioma único, uniendo a todos sus pueblos.

En la actualidad se pretende construir una Europa única, económica, política y socialmente. Pero lo que no se podrá hacer es unirlos por medio de una sola lengua natural, pues todos los pueblos se resisten, y Francia la primera, a que sean otras lenguas nacionales las que se impongan a las suyas. Eso no ha podido nunca lograrse, ni siquiera a nivel de estados más pequeños, como ocurre en Yugoslavia o, incluso, en la misma España, donde el castellano logró extenderse por todo el país, pero sin conseguir acabar con las otras lenguas nacionales y que tantos conflictos de tipo social y político originan.

Las lenguas nos seguirán separando

Los europeos continuaremos separados por la distintas lenguas y por la incompreensión, los conflictos, los gastos y hasta los odios que ello ocasiona. La reunificación de Alemania ha sido posible sólo porque los dos pueblos tienen una lengua común.

El entendimiento de todos los hombres del mundo sólo será posible cuando exista y todos los hombres hablen una lengua auxiliar común. Y ello será, también, una gran contribución a la consecución de la paz. Y esa lengua auxiliar tendrá que ser el esperanto, que, aunque artificial, ha demostrado durante sus más de cien años de vida que es tan viable lo mismo para una conversación entre personas sencillas que para escribir con ella grandes obras de arte literarias originales o para traducir las ya existentes

en las lenguas naturales. Los miles de libros que existen ya en esta lengua así lo atestiguan y el prestigioso catedrático de la Universidad de La Laguna doctor Régulo Pérez, en tan sólo unos años en que se dedicó a editor, publicó más de noventa libros en esperanto. Por otra parte, Camilo José Cela no ha tenido inconveniente en permitir que se haya traducido a esta lengua «La familia de Pascual Duarte», junto con otras muchas joyas de la literatura hispana.

Mucho vaticinio para un Nobel

Decir que, dentro de doscientos años, en el mundo sólo se hablarán cuatro idiomas: el español, el inglés, el chino y el árabe, es mucho vaticinar, por muy premio Nobel que se sea, pues el mundo, como todos ya sabemos, da muchas vueltas y cada vez más rápidas. De todas maneras y si así llegase a ser, muy difícil lo veo yo para todos los que en ese mundo que suponemos superdesarrollado y donde tal vez en pocos días se logre realizar viajes turísticos a otros planetas, si para entenderse con los otros ocupantes de las naves espaciales hay que aprender antes, además de inglés, árabe y chino. A menos que de aquí allá no se consiga que todos los hombres, por medio del laboratorio, claro, nazcan unos supermanes intelectuales, el problema lingüístico seguirá existiendo a no ser que, desde ya, decidamos ponerle remedio con una lengua que, como el esperanto, ha sido hecha con el solo fin de servir de idioma auxiliar universal.

LA PROVINCIA

Diario fundado en 1911 por don Gustavo J. Navarro Nieto EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.

Número: 24.051 Año: LXXX (Segunda época)

Depósito legal: G.C. 717/1968

TELEX: 96049 y 96938

Telefax: 268821

Administración: León y Castillo, 39

Teléfono: 371177

El Cebadal: 263850/54. Apartado de Correos: 180

Redacción: Vial XII. Mendoza, 6

El Cebadal. Franqueo concertado

Teléfonos Redacción:

274050 - 274054 - 274200 - 264451

Difusión controlada por la



Fernando L. Agudín

CUANDO está a punto de celebrarse el cincuenta aniversario de la muerte de Manuel Azaña, acaba de recibir, quizás, el más importante homenaje por parte del almirante Pedro Regalado Aznar, durante su toma de posesión del mando de la Flota de la Armada con base en Rota.

Que uno de los grandes jefes de las Fuerzas Armadas haga una extensa cita de Azaña, al que previamente definió como «uno de los cerebros más preclaros», es un hecho digno de destacar y resaltar.

No hace falta recordar la especial fobia e inquina que el dictador Franco guardaba hacia el presidente de la República para darse cuenta de la importancia de este reconocimiento militar a la figura de un Manuel Azaña tan defensor de las instituciones democráticas y constitucionales como de un Ejército profesional y moderno.

El aniversario de Azaña

A lo largo de todo el siglo XX, y sólo queda una década para pasar a uno nuevo, no han existido más que dos ministros al frente del departamento militar (ministerio de Guerra, Ejército o Defensa) que hayan trabajado por la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.

Es cierto que hombres como el teniente general Díez Alegría y Gutiérrez Mellado han jugado un papel decisivo en momentos especialmente claves de la situación política española, en orden a adaptar la institución militar a los cambios registrados en la sociedad española.

Pero sólo han sido dos ministros, ambos civiles, los que pudieron elaborar y aplicar un plan de reformas a las Fuerzas Armadas. El primero, por orden cronológico, fue Manuel Azaña y su tarea terminó inconclusa por la sublevación de una parte de aquellos a quienes pensaba reformar; el segundo es Narcís Serra, que continúa aplicando el proceso reformista a

la institución militar.

Por eso, el que hoy se recuperen los estudios y las citas, junto con los análisis y propuestas, de Manuel Azaña es especialmente indicativo de que los sucesores de la reforma azañista — tan denostada o injuriada durante la Dictadura — no olvidan las lecciones positivas y negativas del azañismo.

Y es que, cuando se tenga más perspectiva histórica, es bastante probable que el actual proceso político que estamos viviendo, en el que está inmersa la reforma militar, sea definido como una combinación perfecta del liberalismo de Manuel Azaña y del socialismo de Indalecio Prieto.

Precisamente, la misma combinación que, según todos los historiadores solventes, hubiera podido evitar el estallido de la guerra civil hace medio siglo.

Ese binomio debería ser políticamente indestructible a la hora de abordar la modernización y europeización de la sociedad española.